

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

9 de enero

2014

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA**1. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

1.1. Decreto Ley de medidas de ejecución de las sentencias del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012.

2. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

2.1. Acuerdo por el que sea prueba el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, Departamento de Política Territorial e Interior y las Universidades de Lleida, Córdoba y León para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes de Máster Interuniversitario en Incendios Forestales, Ciencia y Gestión Integral (MásterFUEGO).

3. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

3.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Aragón y la Universidad de A Coruña Santiago de Compostela y Vigo para la realización de prácticas y estancias de alumnos del Máster Universitario en Ingeniería Matemática

4. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

4.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio entre el Gobierno de Aragón a través del Servicio Aragonés de Salud, Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y la Fundación La Caixa para impulsar el apoyo a la humanización de la salud.

1.1. El Gobierno de Aragón pone en marcha el proceso para convocar 2.783 plazas de empleo público que quedaron excluidas en las oposiciones de 2007 y 2011

Se garantiza así el acceso a la función pública bajo los criterios de mérito, capacidad y estabilidad laboral. Se convocarán 1.034 plazas para administración general, 385 en el ámbito docente y 1.364 en el sanitario

El Gobierno de Aragón cumple con la ejecución de las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que declararon contraria a derecho la omisión de estas plazas en las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011

El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha el proceso para convocar un total de 2.783 plazas por oposición, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el marco jurídico para promover la convocatoria complementaria de las citadas Ofertas de Empleo Público, que abarcan 1.034 plazas en el ámbito de administración general, 385 en el ámbito docente y 1.364 en el sanitario. En concreto, la convocatoria incluirá todas las plazas vacantes y cubiertas por funcionarios interinos, que fueron excluidas de las oposiciones de 2007 y 2011, y que a día de hoy continúan en esta misma situación.

De esta forma, el Gobierno cumple, en el plazo indicado, con la ejecución de las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 29 de octubre de 2010, y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 10 de febrero de 2012. Hay que recordar que ambos autos judiciales declararon contraria a derecho la omisión de todas las plazas vacantes cubiertas por funcionarios interinos en las citadas Ofertas de Empleo Público y requirieron al Gobierno de Aragón la puesta en marcha de un proceso complementario para adjudicar estas plazas por oposición pública abierta.

Así, con Decreto-Ley aprobado hoy, el Gobierno de Aragón tiene como objetivo dotar a este proceso de un marco jurídico adecuado, para permitir el acceso a la función pública bajo las condiciones de mérito y capacidad, garantizando la igualdad de oportunidades, la transparencia y libre concurrencia, con la agilidad y eficacia que requiere esta situación.

Hay que señalar que la ejecución de estas sentencias presenta una especial complejidad derivada de diversos factores. Uno de ellos es el tiempo transcurrido desde la publicación de los Decretos de Oferta de Empleo Público de 2007 y 2011 y la consiguiente necesidad de determinar con precisión el número de plazas vacantes ocupadas por personal interino que existían a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2010, y que permanecen en la actualidad en esa misma situación.

La disposición aprobada hoy por el Gobierno de Aragón es además plenamente respetuosa con el contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, según la cual en este ejercicio no se incorporará nuevo personal en el sector público, salvo el que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores.

Número y distribución de las plazas

Las dos Ofertas de Empleo Público suman un total de 2.783 plazas, de las que 1.034 corresponden al ámbito de administración general, 385 al ámbito docente y 1.364 al ámbito sanitario.

El Gobierno de Aragón comenzará por la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2007 y establecerá las medidas necesarias para ordenar los procesos selectivos en el plazo improrrogable de tres años, fijado en el Estatuto Básico del Empleado Público.

El Decreto complementario correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007 incluirá un total de 558 plazas del ámbito de Administración General, todas ellas vacantes no reservadas a funcionarios de carrera, actualmente cubiertas por funcionarios interinos y que lo estaban a 31 de diciembre de 2006. Se consignará el porcentaje de plazas destinadas a la promoción interna.

El Decreto complementario correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2011 incluirá las vacantes no reservadas a funcionarios de carrera, actualmente cubiertas por funcionarios interinos y que lo estaban a 31 de diciembre de 2010. Son 2.225 plazas, distribuidas en los siguientes ámbitos:

- a) 476 plazas del ámbito de Administración General, de las cuales la norma consignará el porcentaje de plazas destinadas a la promoción interna.
- b) 385 plazas del ámbito educativo que, atendiendo a necesidades educativas y de ordenación del sistema educativo, se destinarán a las diferentes áreas del cuerpo docente.
- c) 1.364 del ámbito sanitario de las cuales la norma consignará el porcentaje de plazas destinadas a la promoción interna.

Reserva de plazas para personas con diversidad funcional y para víctimas del terrorismo

En las Ofertas de Empleo Público se reservará un siete por ciento de las plazas para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con diversidad funcional. Asimismo, se reservará un cupo para ser cubiertas por quienes se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

2.1. Estudiantes del Máster interuniversitario en incendios forestales realizarán prácticas en la Dirección General de Interior

El Máster interuniversitario en incendios forestales, ciencia y gestión integral (MásterFUEGO) lo imparten las universidades de Lérida, Córdoba y León

Los alumnos del Máster interuniversitario en incendios forestales, ciencia y gestión integral (MásterFUEGO) podrán realizar sus prácticas en la Dirección General de Interior gracias al convenio de colaboración que el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón suscribirá con las universidades de Lérida, Córdoba y León.

Se trata de un programa formativo de postgrado que tiene carácter oficial y que pretende contribuir a la formación de personal altamente cualificado. El objetivo final es satisfacer la demanda social de gestión de las emergencias por incendios forestales, gestionando programas de defensa contra incendios y aquellas actividades vinculadas con las operaciones de extinción.

Los alumnos que realicen prácticas podrán conocer el sistema de recepción de llamadas del 112 SOS Aragón y la puesta en marcha y coordinación de todos los operativos necesarios.

El convenio, aprobado hoy por el Consejo de Gobierno, permitirá que los estudiantes del máster seleccionados por las mencionadas universidades cuenten con un tutor académico de la universidad y un tutor técnico adscrito a la Dirección General de Interior.

3.1. El ITA colabora con tres universidades gallegas en materia de formación en ingeniería

El Consejo de Gobierno ha aprobado la colaboración entre el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA, dependiente del Departamento de Industria e Innovación) y las Universidades de La Coruña, Santiago de Compostela y Vigo para la realización de prácticas y estancias de alumnos del Máster Universitario en Ingeniería Matemática.

El acuerdo pretende mejorar la formación teórica y práctica de profesionales especialistas en el ámbito de la modelización matemática y la simulación numérica de problemas de ingeniería, medio ambiente y ciencias matemáticas, de modo que tengan una visión real de las situaciones que se dan en las empresas y sea más fácil su incorporación al mercado laboral.

Los alumnos que cursan el Máster Universitario en Ingeniería Matemática en las citadas universidades seguirán un programa de prácticas profesionales y trabajos de final de máster en las instalaciones del ITA.

Las prácticas proporcionarán a los alumnos una visión global de la empresa a través de sus diferentes departamentos relacionados con el área de ingeniería matemática. El ITA suministrará una lista de problemas de interés industrial o científico para que sean tratados en la materia Taller de Problemas Industriales, temas que también podrán centrar sus proyectos de final de máster.

Al finalizar las prácticas los alumnos realizarán una memoria del trabajo que hayan desarrollado y serán evaluados tanto por las universidades como por el Instituto Tecnológico de Aragón, que obtendrá con este proyecto un conocimiento más especializado del tejido empresarial en el que desarrolla su actividad.

4.1. Gobierno de Aragón y Fundación La Caixa, por la humanización de la salud aragonesa

Un convenio de colaboración entre ambos permite el desarrollo de diferentes programas de apoyo a personas enfermas y hospitalizadas en centros aragoneses

La hospitalización genera un grave impacto físico, psicológico y social, sobre todo, en los más pequeños, debido a su fragilidad, vulnerabilidad y condiciones peculiares. Por ello, el Gobierno de Aragón, a través del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y la Fundación La Caixa han suscrito un acuerdo para desarrollar actuaciones con el objeto de humanizar la salud de los pacientes aragoneses.

Así, a través de este convenio se desarrollarán las siguientes actividades:

- Programa "Ciber Caixa Hospitalarias" y su extensión con el desarrollo del "Kit Caixa Ingenium", recurso que concentra el bagaje de las CiberCaixa hospitalarias y ofrece sin salir de la habitación, a niños y niñas, padres y madres, una serie de actividades que hagan más agradable la estancia en el hospital, con juegos pensados especialmente para ellos y para la situación que viven.

- Programa "Miremos por sus Derechos con ojos de niño", para mejorar el bienestar emocional de los niños y niñas durante la hospitalización a través de la implicación de los profesionales.

- Programa para la atención integral a personas con enfermedades avanzadas y a sus familiares, en el marco de las líneas establecidas en la Estrategia de cuidados paliativos del Sistema Nacional de Salud.

Con la realización de estas iniciativas, se complementa la atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa que se realiza desde el Servicio Aragonés de Salud.